

## ¿Cómo crear un Ceres?

Los Ceres son creados como una alianza en la que participan el Gobierno Nacional, departamental y local, la sociedad civil, el sector productivo y la academia.

El interés de conformar un Ceres debe surgir de las regiones, de los agentes locales interesados en que la iniciativa se desarrolle e implemente en las zonas donde lo consideren prioritario para una comunidad.

## Resultados de la convocatoria para apoyar la creación de Centros Regionales de Educación Superior CERES

En el marco de la convocatoria para apoyar las iniciativas de creación de Centros regionales de Educación Superior CERES, y aportar a la ampliación de la oferta de educación con calidad a poblaciones marginadas, con el fin de generar para ellas nuevas oportunidades de desarrollo humano, social y económico. Se presentaron 31 proyectos que fueron evaluados de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación.

**Descargue el documento completo y conozca los 12 proyectos seleccionados**

[archivo\\_pdf\\_resultados\\_convoca\\_sept2 \(document/pdf\)](#)

## Convocatoria para apoyar la creación de Centros Regionales de Educación Superior CERES

El Ministerio de Educación Nacional invita a la convocatoria para apoyar la creación de Centros Regionales de Educación Superior con el objetivo de llevar educación con calidad a poblaciones marginadas sin acceso a oferta, con el fin de generar para ellas nuevas oportunidades de desarrollo humano, social y económico.

Todos los proyectos que cumplan los requisitos y entreguen los documentos completos serán evaluados, pero la presentación y evaluación del proyecto no garantiza el apoyo de mismo, el cual está sujeto a la disponibilidad de recursos y seguirá el orden de elegibilidad de proyectos.

### **Dirigido a**

Alianzas regionales conformadas por gobiernos departamentales y locales, sector productivo e instituciones de educación superior, en las que pueden participar las autoridades étnicas y organizaciones sociales de acuerdo con las necesidades de la población sin acceso a oferta de educación superior.

### **Cronograma**

**ACTIVIDAD**  
**INICIA**  
**TERMINA**  
**RESPONSABLE**

MEN- Alianzas

## **Descargue el documento completo con los términos de la convocatoria**

[archivo\\_pdf\\_terminos\\_referencia\\_ceres\\_2012 \(document/pdf\)](#)

## **Descargue la Adenda No. 01 que modifica el cronograma de la convocatoria**

[archivo\\_pdf\\_adenda01\\_mayo9\\_2012 \(document/pdf\)](#)

## **Descargue la Adenda No. 02 que modifica el cronograma de la convocatoria**

[archivo\\_pdf\\_adenda02\\_junio42012 \(document/pdf\)](#)

## **Descargue la Adenda No. 03 que modifica el cronograma de la convocatoria**

[archivo\\_pdf\\_adenda03\\_creacion\\_ceres \(document/pdf\)](#)

## **Pasos para la creación el Ceres**

### **1. Conformar la Alianza Regional**

Se debe conformar la alianza regional como una unión de voluntades a través de un consorcio o unión temporal (la alianza puede decidir libremente la figura jurídica mediante la cual se crea). Así mismo se debe formalizar a través de un documento en el cual deben quedar claros los compromisos y aportes que asume cada integrante de la misma. Es importante fijar en este documento el tiempo de duración de la alianza, el cual, se recomienda sea mínimo de 5 años, para garantizar al menos una cohorte de un programa profesional universitario.

Así también se debe elegir el representante legal, que para todos sus efectos debe ser la Institución de Educación Superior operadora del Ceres.

### **2. Elaborar la propuesta**

La IES operadora formula la propuesta con el acompañamiento de los demás integrantes de la alianza, quienes pueden brindar información específica sobre el municipio sede del CERES, las tasas de cobertura en educación media, las vías de acceso, condiciones socio económicas, entre otras. Así mismo se puede definir con el sector productivo el perfil del profesional que requiere la región, con el fin de precisar la oferta de programas académicos que ofrecerá el Ceres.

### **3. Presentar el Proyecto ante el Ministerio de Educación Nacional**

La IES operadora presenta el proyecto formulado con el documento de alianza firmado por todos sus integrantes. Los formatos para la presentación de los proyectos y conformación de la alianza los suministra el Ministerio.

Para la formulación del proyecto se debe tener en cuenta que no exista oferta de Educación superior, ni otro CERES cercano, en el municipio propuesto como sede. Así mismo es importante tener en cuenta que este municipio debe ser epicentro de llegada de otros circunvecinos a los que se facilite el acceso. Por lo tanto se deben tener en cuenta las vías de acceso, medios de transporte, entre otros.

Tanto la ubicación geográfica como las posibilidades de ampliación de cobertura en el CERES son importantes, por esto debe tenerse en cuenta que el proyecto beneficie a población vulnerable o en condiciones socioeconómicas adversas. En este sentido es posible considerar que el CERES se convierta en un promotor del desarrollo de la región.

[archivo\\_doc\\_nuevos\\_formatos\\_presentacion\\_proyectos\\_ceres \(document/doc\)](#)

**Descargue aquí los nuevos formatos para presentación de proyectos**

#### **4. Evaluación del proyecto**

El Ministerio de Educación Nacional evalúa las propuestas presentadas con el fin de determinar la pertinencia de la creación del Ceres, posibilidades de ampliación de cobertura y el impacto social generado. Posteriormente, en el Comité de Educación Superior se define si el proyecto cuenta o no con la aprobación.

#### **5. Comunicación con la IES que presentó la propuesta**

El Ministerio de Educación se comunica con la IES operadora con el fin de iniciar los trámites respectivos a la firma del convenio. Así mismo, en caso de ser necesario, solicita algunos soportes adicionales al proyecto o sugiere correcciones sobre el mismo.

#### **6. Firma de convenio**

El Ministerio de Educación firma el convenio con la IES operadora como representante legal de la alianza.

#### **7. Dotación y Adecuación del Ceres**

Es importante tener en cuenta que los recursos entregados por el Ministerio de Educación son de inversión, es decir se deben utilizar fundamentalmente en la adecuación de las aulas virtuales de los Ceres, adquisición del servicio de conectividad, adecuación de laboratorios y bibliotecas y adquisición de material pedagógico. Bajo ningún concepto los recursos pueden ser utilizados en gastos de funcionamiento.

#### **8. Inicio de Actividades académicas**

Una vez el Ceres cuente con la infraestructura adecuada se inician las actividades académicas. Para tal efecto se debe tener en cuenta que todos los programas académicos ofertados en los CERES deben contar con registro calificado en el municipio, según la normatividad vigente (Ley 1188 de 2008).

Así mismo el Ceres debe contar con un coordinador que promueva y difunda la oferta académica, que ayude a cada IES a adelantar sus procesos académicos y articule las necesidades de los estudiantes con las Instituciones de Educación superior. Este coordinador se debe convertir en un facilitador de procesos y dinamizar entre otras las estrategias de financiamiento a través del ICETEX.

## **Sobre el Promotor del proyecto**

El papel del promotor es identificar los aliados potenciales, apoyado en su conocimiento de las personas y en el análisis de sus intereses y fortalezas, para reunirlos e interesarlos en el proyecto.

## **Sobre la Alianza**

La alianza que conforma la creación de un Centro Regional de Educación Superior está constituida por:

# Gobiernos departamental y local, quienes abren un espacio real de participación y trabajo conjunto por el desarrollo de sus comunidades. Contribuyen con un análisis realista de necesidades que responda a los proyectos de desarrollo y a la vocación productiva de la región. Normalmente, los gobiernos locales aportan las sedes para el funcionamiento del Ceres, subsidian un porcentaje del valor total de la matrícula de los jóvenes y los alcaldes de municipios circunvecinos aportan a sus estudiantes subsidios de transporte y matrícula para facilitar el desplazamiento de estos estudiantes al Ceres.

Los gobiernos local y departamental deben formar parte del comité operativo, el cual se encarga de hacer el seguimiento para evaluar su funcionamiento e impacto de la comunidad.

# Sector productivo, quienes analizan las carencias de la mano de obra local para sus requerimientos presentes y futuros, así como nuevas oportunidades para la región y la posible necesidad de una mano de obra más calificada. Puede estar representado por empresarios locales, industrias, agroindustrias, agricultores, cooperativas de producción y otras, o por gremios o asociaciones que los representen.

Estos miembros, a la vez que aportan, se benefician del proyecto, ya que con la creación y diseño del CERES se posibilita el desarrollo de las competencias de los nuevos técnicos, tecnólogos y profesionales que ayudarán a fortalecer la productividad de la región.

Además, el sector productivo puede aportar recursos, en dinero o especie; prestar sus instalaciones para prácticas y talleres, comprometerse a apoyar financieramente el estudio de sus trabajadores o enganchar laboralmente a los egresados de los programas.

# Instituciones de Educación Superior oferentes de los programas. Aunque las IES pueden actuar como operadores, como oferentes del programa, o como ambos, si van a ofrecer programas, antes de presentar un proyecto de oferta deben participar en el análisis de las necesidades que se plantean en el colectivo con el sector productivo y los representantes del gobierno regional y la comunidad.

La institución (o instituciones) deben presentarse como candidatas para este fin, y ser aceptadas por los demás miembros de la alianza.

# Una Institución de Educación Superior operadora del Ceres. Ésta se encargará de administrar el centro para facilitar el aprendizaje y la oferta de programas académicos de la institución operadora y de las demás IES que comparten los recursos de los Ceres.

El operador lidera el inicio del Centro Regional de Educación Superior, y los miembros de las alianzas tienen una responsabilidad compartida en los logros. Como líder, responde por el avance del proyecto y los resultados ante el comité operativo de la alianza, en el que participan sus miembros.

Para cubrir los costos de operación, el Ceres recibe un pago que se acuerda entre los

miembros de la alianza y puede estipularse un porcentaje de la matricula para garantizar el funcionamiento del centro.